

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta de propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

EN TETUAN

Cambio de método

Hace pocos días nos ocupábamos en este mismo lugar de la pacificación positiva del territorio de Melilla, sometido a la inteligente dirección del general Jordana y de los progresos que en ella hace la civilización.

Es muy lamentable que no podamos decir otro tanto de la región de Tetuán, pues quisieramos, como quiere todo buen español, que la dominación en Marruecos se hiciera con el menor sacrificio.

En esta parte de nuestra zona, en la que están presentes el Jefe y el Alto comisario, la situación está muy lejos de tender a mejorar, el procedimiento seguido hasta aquí creemos que, desgraciadamente, no da el resultado apetecido, en tendemos que se impone un cambio radical, radicalísimo en todo: en dirección, en actividad, en métodos y en medios.

Una acción enérgica y eficaz se impone para escarmentar a esos desarrapados, como los ha llamado el conde de Romanones.

Es ya demasiado tiempo el que va transcurrido tolerándose a los moros agresiones en los caminos, emboscadas en las descubiertas y aguadas, ataques temerarios a los campamentos y a las puertas de la misma capital, como se les consintió el continuo uso del cañoncito que hace ya días no se habla de él.

Los moros son gentes que traduce la prudencia, la tolerancia y amabilidad por cobardía o por debilidad, y están demasiado envaletonados. Se conoce que los escarmentan que según los partes oficiales se les infligen, les hacen poca mella. Pues el caso se repite con harta frecuencia.

Hacen una de las suyas, se los rechaza causándoles muchas más bajas de las que nos hicieron a nosotros, se movilizan despés un par de brigadas para establecer un nuevo bloqueo, costándonos algunas bajas más y otro fuerte escarmiento a ellos.

Pero a los pocos días, nueva agresión, nuevo bloqueo y vuelta a empezar.

La moral actual de los moros y aun la de nuestras tropas, demandan la acción violenta que entendemos ser necesaria, y creemos que la opinión pública debe prepararse y creerlo también, porque es seguro que en las altas esferas del Gobierno se sienta la misma necesidad.

Así lo indican, además de los datos que poseemos del territorio de que nos ocupamos, que el Gobierno conocerá mejor, lo pregonan otros síntomas clarísimos.

El presidente del Consejo se viene esforzando hace una semana en negar que se prepara un cambio de procedimientos en Tetuán, y cuando esto sucede, ya sabemos que es segura la certeza de lo que con tal insistencia se niega. Al fin ayer, ya admitió la posibilidad en el caso de que se formara una harka fuerte y nos atacara. ¡Claro está; bien puede el Sr. Dato a estas alturas sentar esa hipótesis!

Sus frecuentes conferencias con el ministro de la Guerra con el conde del Serrallo y con alguien venido de Africa, confirman también lo que se avecina.

En la negativa de ayer, el Sr. Dato tenía la base de que, a juicio nuestro, el articulista que la provocó, erró la puntería al decir que para proteger la construcción del ferrocarril Tánger-Fez habla que avivar la campaña.

No; el general Silvestre ha dicho y demostrado tiempo ha, que el ferrocarril puede construirse, y en el Garb no han cambiado las cosas. Por todo el territorio cruzan columnas continuamente y por todo él se puede ir sin peligro.

Lo que no quiere decir, que no haya alguna vez tiros.

Pero la situación es francamente la misma.

Dónde es francamente improrrogable, es en Tetuán, y repetimos, tenemos la evidencia de que el Gobierno piensa otro tanto.

Lo hecho hasta ahora, el método empleado que ha sido contraproducente ¿lo ha impuesto el Gobierno? ¿El general Marina, ha tenido siempre libertad de acción? Al cambiar de sistema lo veremos, según los cambios que introduzca el Go-

bierno para su implantación; para escarmentar de veras a esa gente; para bajarles los humos que se les han ido dejando crecer, sin duda por un error presidido por la mejor buena fe.

COMENTARIOS

Cómo se paga en Africa

Quando suenan tiros en Africa y mueren en el cumplimiento del más sagrado de sus deberes, jefes, oficiales y soldados, después de dedicar un piadoso recuerdo a las víctimas, medítanos sobre la labor española en la zona de influencia en Marruecos.

Pese a los partidarios del predominio civil, hasta ahora las circunstancias colocan siempre en primera fila al elemento armado.

Los empleados civiles, trabajarán, cumplirán su cometido con celo y discreción—lo suponemos—y hasta concedemos que su labor sea doblemente penosa que en la Península, donde en las esferas burocráticas, con dos horas y media de oficina, atar y desatar dos expedientes, leerse un periódico y fumar un cigarrillo, ya terminó el día del día.

Pero convengamos que no es justo, que ese personal civil en Africa perciba dobles sueldos que en España y el militar sólo el cincuenta por ciento de bonificación.

Un mecanógrafo en Ceuta—vaya como ejemplo—no dará golpecitos en el teclado de la «Undenvort» ó de la «Remington» con igual velocidad inicial y exposición física que si teclara en un negociado del ministerio de Estado? ¿A qué viene el doble sueldo?

Pero dejemos el mecanógrafo y apuntemos más alto: cargos se han creado para Marruecos—creemos recordar uno de inspector de Bellas Artes, del ministerio de Instrucción pública—que ponen espanto en el ánimo.

¿Dónde vamos a parar, señores? ¿Y no es doloroso é irritante que en un país donde esto ocurre, la opinión y lo que deben oír se hagan los sordos y en cambio se combatan, se critique y amenace por la concesión de un puñado de cruces a quienes allí trabajan, se sacrifican, sufren privaciones en los puestos avanzados, separados de la familia y siempre dispuestos a perder la vida?

Hay que repetir muchas veces la verdad a la opinión para que se entere, hay que dar a cada cual lo suyo.

Deseamos ver impresos los presupuestos generales para vulgarizar muchas partidas de gastos acotándolas con nuestro leal comentario.

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

Lo que manda la Ley

Dice así el artículo primero de la Ley de reforma de las clases de tropa de Julio de 1912: «El personal de brigadas y suboficiales, que por su larga permanencia en filas adquirirá sólida instrucción y práctica en el servicio, tendrá como misión primordial la de facilitar la gestión del mando, llenándose así la necesidad de disponer de categorías intermedias ó de enlace entre el oficial y las demás clases.»

En este párrafo está condensado todo el espíritu de la ley y con arreglo a ella, las disposiciones que se dictan, la interpretación de los Reglamentos, y cuanto con brigadas y suboficiales se relacione, ha de hacerse, consolidando cada vez más los prestigios de estas categorías intermedias, de enlace, ENTRE EL OFICIAL Y LA TROPA.

Los únicos militares que, disfrutando de un sueldo anual de 1.500 pesetas, no tienen cartera de identidad, son los SUBOFICIALES

FIRMA DEL REY

SANTANDER, 23.—El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

PRESDENCIA.—Nombrando comisario Regio de la Exposición Internacional de Industrias eléctricas y de la Exposición general de Barcelona, del año 1917, al marqués de Comillas.

HACIENDA.—Promulgando la ley que autoriza al Gobierno para invertir 100.000 pesetas en el centenario de D. Juan Prim.

—Concediendo un crédito extraordinario, por dos años, de 2.119.948,23 pesetas, al presupuesto vigente del ministerio de la Gobernación, para premios y pluses de la Guardia civil.

GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando canónigo de Pamplona a D. Nestor Zubeldia.

—Promulgando la ley de libertad condicional.

MARINA.—Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada, al capitán de fragata D. Carlos Núñez de Prado.

Marruecos

La Guardia civil en Africa.

Un telegrama de Ceuta da cuenta de un suceso acaecido en el campo, del que fué protagonista una guardia civil; dice así:

Esta mañana por la carretera de Tetuán, cerca de la posición de la Condesa, un guardia civil que únicamente llevaba el sable, iba por el camino y distinguió a un moro á caballo, sospechando que fuera un enemigo le dió el alto. El moro, en vez de responder, sacó rápidamente un revólver y disparó dos tiros sobre el guardia, sin hacer blanco.

El agredido se defendió á sablazos, hasta conseguir desarmar al jinete, al que mató después de luchar con él desesperadamente.

Al cadáver del moro se le ocuparon 250 cartuchos.

El hecho realizado por este guardia pone de relieve su serenidad ante el peligro: serenidad, que se adquiere en la práctica del servicio, y demuestra el beneficio inmenso de mantener en Africa tropas veteranas capaces de valerse así misma y de maniobrar con independencia en pequeñas patrullas: más se conseguirá con cuarenta buenos guerrilleros entrenados, que con un batallón de bisoños.

Cuanto antes hay que ir a la creación del Voluntariado: es la solución:

NOTICIAS OFICIALES

TETUAN

Un grupo de moros del poblado de Benimadán, a unos tres kilómetros de la aduana del Martín, tirotearon a unos carreteros robándoles siete caballerías. Fuerzas de Caballería de servicio de la línea y la Sección de Infantería destacada en la aduana vieja, hicieron fuego sobre los moros, causándoles dos bajas. Para castigar a la fracción de Benimadán, esta mañana, el torpedero «Osado» hizo fuego de cañón sobre algunos aduanares, y barcos de pesca que tenían los cañiles en la costa.

El crucero «Cataluña», fondeó en la rada del Martín.

MELILLA

Acompañado por el general Jordana, el general Weyler, ha visitado el campamento de Kaddur y posiciones de Afrit, Bucherit y Narsar el Bia, y por la tarde diferentes edificios, la escuela indígena, el consultorio y la granja agrícola.

No ocurre novedad.

LARACHE

Ha sido conducido a Kersival, desde Raifai, un convoy de municiones, y de T. Zalata ha regresado a aquella plaza impedimenta del de viveres y material de Ingenieros que ayer fué enviado a dicha posición, Kudia Fraicat y Tarkunt.

Parejas de caballería del tabor que cubrían la retaguardia escolta de éste, fueron tiroteadas a larga distancia por algunos enemigos establecidos en las lomas de Tarkunt.

En T. Zalata pernoctó la columna que ha custodiado dicho convoy con orden de recorrer el territorio de la kabila Sahel.

CEUTA

Ayer tarde fué hostilizada la posición Kudia Federico, resultando herido muy leve en una muñeca el capitán de Artillería D. Antonio Pérez Cano, al subir a la batería para ordenar fuego.

leyendo periódicos

«El Imparcial» publica un artículo del ex ministro Sr. Gasset sobre los riegos del Alto Aragón y la necesidad de construir un canal representativo de la vida de hoy y la prosperidad de mañana, a unto en que promete ocuparse con empeño cuando termine la siesta parlamentaria.

«La Epoca» trata del mismo asunto, y dice que no es enemiga de los riegos, sino del sistema del Sr. Gasset, de no hablar una vez de riegos ó de política hidráulica en general, sin sacar á relucir los gastos de la guerra y de la escuadra, olvidando que ni la guerra ni la escuadra han impedido que se inviertan en obras públicas cantidades verdaderamente respetables.

«Diario Universal» habla del informe que ha dado la Comisión investigadora del precio del pan, y dice que de él resultan conclusiones muy claras y terminantes que, desgraciadamente, podrían obtenerse de un modo análogo si en la misma forma fuesen estudiadas otras industrias: el pan cuesta lo que cuesta en Madrid porque la industria panificadora está establecida sobre bases que si hoy unos cuantos lustros que á eran lógicas y aun fatales, ahora son completamente absurdas.

«Heraldo de Madrid» publica un artículo, acompañado de un estado gráfico, sobre el precio del pan en España, cuyo término medio resulta ser 40 céntimos en kilogramo, y el constante enocheamiento de la vida de cuatro años á esta parte.

Echagüe, protector de los humildes

¿Legisla tor?

El conde del Serrallo, soldado de abo-lengo, espejo de caballerosidad, llegó á ocupar el puesto más elevado de la milicia sin pretenderlo: ajeno á la política, vivió siempre para el soldado: con su sangre refrendó los pergaminos de nobleza que su ilustre padre conquistara en los Campos de Africa: con sus actos los mereció doblemente.

El Ejército conocía al general Echagüe de jefe, mandando Cazadores de Puerto Rico, de divisionario en el Gobierno Militar de Madrid, de capitán general en Valencia, de director general en la Guardia civil... preguntad á los que sirvieron á sus órdenes... caballerosidad, exactitud, culto al deber, cariño de padre para sus subordinados, severidad, veneración por el uniforme, por la Patria y por el Rey: éste es el conde del Serrallo, soldado.

Al entrar en la política activa, ¿encajará nuestro general en ese marco convencionalista, se amoldará al sistema parlamentario, tendrá dotes de legislador? se preguntaban cuantos vistieron el uniforme.

La contestación la han dado los políticos, diputados, senadores, la prensa y la opinión.

«No poseo las cualidades oratorias de Su Señoría»—dijo una tarde á un diputado.—«Bien—le contestó éste,—pero maneja Su Señoría un arma formidable: la sinceridad».

Con su sinceridad ha vencido, por su sinceridad ha sido la figura más simpática en el banco azul, y con su sinceridad y proceder recto ha desarmado al adversario, se ha hecho escuchar con respeto y ha escuchado elogios de los más radicales que en la Cámara toman asiento.

Ya confesó á los periodistas al tomar posesión de la cartera que no traía grandes proyectos. ¡Es cierto! En nueve meses de ministro, ni ha disuelto ningún centro, ni ha creado otros, ni le ha variado el nombre á las zonas de reclutas, ni ha dispuesto que los Gobiernos se llamen Comandancias generales, ni ha mandado cambiar las notas de la bocina del automóvil.

Conviene apuntar esos datos aquí donde tantos ministros han pasado á la historia por esas colosales obras legisladoras.

No ha realizado grandes cosas... Pero en cambio, ¡qué labor más útil y más callada, qué justicieras disposiciones, qué pequeños proyectos más simpáticos!

En favor de la Escala de reserva, de los músicos mayores, de los maestros de cornetas, de los ajustadores de artillería, de las clases subalternas...

A unos les restituye la bonificación del diez por ciento de sus sueldos, á otros les concede gratificaciones, incluye en el Montepío para viudedades, reglamenta los ascensos para que lleguen cuando menos, á capitanes.

¿No es digna de aplauso esta labor, en pro de clases modestas, este continuo preocuparse de la situación del personal, esta solicitud para el de abajo?

Así se fomenta la interior satisfacción: así se procede: así se consigue ¡que hoy, en los cuarteles, en los círculos militares, de soldado á soldado, de corazón á corazón, se diga: ECHAGÜE, PROTECTOR DE LOS HUMILDES.

¡Qué hermoso título! es una perla de gratitud, ofrenda de humildes, que tiene digno engarce en su corona condal.

Un soldado viejo.

Del Ejército inglés

El presupuesto de Guerra del año actual.

El presupuesto del Ministerio de la Guerra inglés para el año actual se eleva á francos 721.125.000, lo que representa un aumento de quince millones y medio comparado con el presupuesto anterior, debido al aumento de sueldo de los oficiales y clases, y, sobre todo, al fomento de los elementos de aerostación y aviación, á los que este año se consagran 25 millones de francos, ó sea doble de lo empleado el último año. Mas, con arreglo á la memoria explicativa del Gobierno, teniendo en cuenta lo que representan el aumento de las pensiones y los gastos que origina el desarrollo dado á los servicios aéreos, los gastos generales en Guerra son menores este año que en los anteriores, desde 1905 1906, lo que demuestra que ha presidido el criterio de economía.

Efectivos.

El ejército regular, sin incluir las fuerzas de India, se eleva á 136.400 hombres, ó sea 800 más que el año pasado, pequeño aumento debido á la creación de unidades de aviación y aumento de la artillería de plaza.

La suma total para el ejército metropolitano se eleva á 178.271 hombres (el año pasado fué de 177.633); los cuadros del territorial, oficiales é instructores, 3.058 (antes 3.036); el personal de administración, incluido el del Ministerio de la Guerra, 1.242 (1.151); los institutos de educación militar teóricos y prácticos, penales, fábricas de armas, etc., 1.529 (1.480). Como el año pasado, figuran además 2.300 hombres para reforzar el contingente regular de India, con ocasión de los sucesos de China.

Según declaraciones del ministro de la Guerra, en Indias y Colonias hay 117.000 hombres del ejército regular y en la Metrópoli 121.000 y 146.000 reservistas en concepto de ejército expedicionario, dispuestos á partir al primer aviso, quedando además en el país las fuerzas necesarias.

Respecto á la calidad del Ejército decía en el Parlamento el coronel Seely, que «es un instrumento de guerra tan temible y dispuesto para la lucha, como el mejor del continente», dispuesto siempre á realizar una rápida movilización.

Los batallones de Infantería.

Ha sido aprobada la nueva organización de los batallones de Infantería en cuatro dobles compañías, en lugar de las ocho antiguas; pero el ministro de la Guerra no ha declarado claramente si se ha de implantar la reforma en los batallones que están fuera de la metrópoli. Es de lamentar que los efectivos no alcancen la cifra del presupuesto, faltando en Infantería 3.000 hombres para alcanzar la cifra de 92.355 á que debía elevarse, y según el

«Times» al hacerse cargo del ministerio de la Guerra el coronel Seely en Marzo de 1912, faltaban 1.842 hombres para llegar al efectivo votado, elevándose este número á 5.796 en Diciembre del mismo año, á 12.330 en Enero del actual y á 13.600, respecto al presupuesto de 1914 1915, lo que representa un 10 por 100 del efectivo que debiera tener.

Faltan soldados y oficiales.

El ministro de la Guerra, al hablar en el Parlamento de la falta de reclutas para el ejército regular, hizo observar que las principales causas que en ello influyen son la demanda de trabajadores, la creciente emigración, necesidad de elevar el contingente en la Marina, y, sobre todo, la falta de colocación para los licenciados, lo que, no dando una garantía legal que asegure su porvenir en empleos, municipios, etc., hace que el ser soldado no se considere como profesión aceptable.

Hizo notar, no obstante, que la comisión de ambas Cámaras que se nombró recientemente bajo la presidencia de Sir Matthew Nathan, trabaja activamente para encontrar una solución favorable á tan difícil cuestión.

De los 23.000 licenciados del último año, sólo 16.000 han encontrado colocación, y el número total de los que hoy existen licenciados se eleva á 700.000.

Para que el reclutamiento dé mejores resultados, el ministro de la Guerra propone emplear nuevos procedimientos: como anuncios en los periódicos, representaciones cinematográficas, marchas de las tropas, escritos de propaganda, etc., de los que se esperan grandes resultados, pues ya hoy se han inscrito 1.000 reclutas más que en la misma época del año pasado.

Con motivo de lo aparición de la memoria anual de 1912 1913, la oposición hace notar que el ejército regular necesita recibir cada año unos 34.000 reclutas para cubrir sus bajas, y sólo se presentan unos 28.000.

En lo que se refiere á la oficialidad, aunque ahora se han aumentado sus sueldos y se han concedido gratificaciones de residencia y otras, no se ha notado mayor afluencia de aspirantes á ingreso en los Colegios militares, lo cual califica de «desconsolador» el ministro de la Guerra.

FRANCIA Y RUSIA

El Presidente de Francia revista 100.000 hombres.

Telegramas de San Petersburgo dan cuenta de que el Presidente, acompañado del Zar, ha asistido á una revista, en la cual han tomado parte 100.000 soldados.

M. Poincaré, acompañado á la Emperatriz, se dirigió al campo de maniobras en un coche.

El Zar ha ido a caballo, rodeado de su Estado Mayor. Después se ha servido un almuerzo, bajo la tienda de campaña, al Presidente y su séquito.

Preguntas comentadas

Dice «LA TRIBUNA»: En relación con una conferencia celebrada recientemente entre el jefe del Gobierno y el embajador de Alemania, se ha comentado hoy entre algunos políticos las siguientes preguntas, que publica «La Gaceta del Norte»:

UNA MEDALLA MAS Y VAN...

Ahora, la de Chiclana

Accediendo a lo solicitado por la ciudad de Chiclana de la Frontera, y para conmemorar la gloriosa batalla que en 5 de Marzo de 1811 se libró en dicha ciudad entre nuestras tropas y las francesas, la más importante del Sitio y heroica defensa de Cádiz en la guerra de la Independencia nacional.

LA LECHE SUIZA marca OSO, condensada con o sin azúcar, supera todas las demás. Agencia general para España y Marruecos, A. M. FAURE, Aragón, 279 BARCELONA.

Noticias militares

Ejercicios de Artillería.

FERROL, 23.—Con magníficos resultados se realizan los ejercicios de cañón, efectuados desde los fuertes emplazados en la boca del puerto.

El coronel Barrera.

Comunican desde Tetuán que ha llegado a aquella plaza el coronel de Estado Mayor señor Barrera, que vino a esta corte recientemente y celebró extensas conferencias de índole reservada con el Sr. Dato y con el ministro de la Guerra.

Dos bodas.

En breve contraerán matrimonio en Canarias el capitán D. Felipe Arvelo con la señorita doña Soledad Díaz Calderín, y en Coruña el segundo teniente de Infantería D. Germán Martínez Peña con la señorita María Antonia Valín de Torre.

Veraneo.

Marcha a Londres a disfrutar las vacaciones de verano el segundo teniente de Caballería, alumno de la Escuela de Equitación, D. Francisco Bustamante.

Para París saldrá en breve el primer teniente de Infantería D. José Domenech, y a recorrer varios puntos de Francia e Italia, el comandante de la Guardia civil D. Carlos Allende.

Fallecimiento.

El día 23 ha fallecido en Badajoz el capitán del regimiento Cazadores de Villarobledo don Fernando Aguilar-Ponce y Baena. Ingresó en el servicio el año 1890 y era capitán desde el 1906. Descansen en paz.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Gratificación.

Se concede la anual de 600 pesetas al subintendente de primera, director de la Fábrica de Subsistencia de Peñafiel, D. Carlos García Aguilar.

Destinos.

A las Secciones de Ordenanzas del ministerio de la Guerra, el primer teniente de Infantería D. César Sáez. —Se dispone también de destino los auxiliares terceros de Intendencia D. Tomás González y D. José María Siles.

Retiros.

Se le concede para Vitoria, al oficial celador de Fortificaciones D. José Salto.

Licencias.

Se concede tres meses para el extranjero al primer teniente de Ingenieros D. Ramiro Rodrigo, y un mes de prórroga a la que por enfermo disfruta el auxiliar de Intendencia don Luis Montagud.

Ascensos.

Se concede el empleo de oficial segundo a los terceros de Intendencia D. Félix del Caño y D. Mariano Aranguren.

Concurso.

Se anuncia un concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en varios establecimientos de enseñanza, ofrecidas por sus directores a la Asociación Benéfico-Escolar para instrucción a los huérfanos militares.

Suboficiales.

Se desestima a los suboficiales de Infantería D. Ramón Iglesias, D. Juan Fernández y don Amelio Fernández, los beneficios otorgados a otras clases del Ejército para viajes por ferrocarril y alojamientos.

Brigadas.

Se desestima instancia en la que solicitaba el tratamiento de «Don» un brigada de Infantería.

Sargentos.

Se concede el empleo inmediato al sargento de la compañía de mar de Ceuta D. José Ramos.

—Se desestima mayor antigüedad en su empleo al sargento de Infantería D. Pedro Solana.

DE TODAS PARTES

Resumen de noticias

La huelga de San Petersburgo sigue en statu quo. También hubo colisiones con la Policía, de las que resultaron una mujer muerta y diecisiete huelguistas heridos.

—Ayer salió de Santander, en el yate «Hirondelle», el príncipe de Mónaco. —Hoy empezará a regir el Convenio comercial y de navegación concertado entre Italia y España.

—Continúa viéndose en París el proceso de Mme. Caillaux. Ayer declaró Mme. Gueydam, primera esposa de Caillaux.

—M. Poincaré, en unión del Zar de Rusia, revistó ayer las tropas. Después fué invitado por el Emperador a un almuerzo en el campamento.

—Hoy fué firmada por S. M. la anunciada combinación de gobernadores.

—El domingo marchará a Barcelona el ministro de Instrucción pública, para dar una conferencia en el curso inaugural sobre Expansión comercial.

—Ayer salió para San Sebastián el ministro de la Gobernación.

—S. M. el Rey presidirá este año, en Bilbao, la sesión del Instituto Nacional de Previsión, que cada año se celebra en una provincia.

—Han visitado al ministro de la Gobernación varios comisionados del Sindicato de la Panadería, para quejarse de la actitud de los Juzgados municipales en los juicios sobre faltas de peso.

—El jefe del Gobierno celebró ayer, en el ministerio de la Guerra, una extensa conferencia con el general Echagüe, sobre los asuntos de Marruecos.

—Hoy llegó a Madrid el conde de Romanones. Los Comités liberales bajaron a la estación del Mediodía a recibir a su jefe, que viene muy satisfecho de su excursión a África.

Consultorio

Personal del material de Artillería.—Presta sus servicios este personal en oficinas y almacenes dependientes únicamente del Arma de Artillería; para ingresar hay que ser ó haber sido de Artillería, dándose preferencia por este orden: sargento en activo, licenciados, artífices, obreros, cabos licenciados y artilleros licenciados.

En igualdad de condiciones, son preferidos los que durante el servicio hayan quedado inútiles, pero en disposición de prestar estos destinos. No tienen asimilación militar de ningún género. Alcanzan el sueldo de 3.500 pesetas anuales.

Suboficiales.—El artículo 6.º del Reglamento dice: «que serán dados a reconocer en el orden del Cuerpo al verificar su incorporación a éste»; el 11 dice: «que se les destinará un cuarto ó sala para su servicio», y el 4.º, que disfrutará el tratamiento de Don.

Los empleados civiles en Africa cobran doble sueldo y EN ORO. Los militares no son tan felices el 50 por 100 y en plata.

La Política

El Instituto de Previsión.

El Rey presidirá la próxima sesión anual del Instituto de Previsión.

La de este año se celebrará en Bilbao, del 25 al 30 de Agosto.

En esa sesión, aparte de la memoria de secretaría, que corresponde al Sr. Maluquer, leerá otra memoria de carácter técnico el general Marvá.

Al acto asistirá el jefe del Gobierno.

Los panaderos.

Una Comisión del Sindicato de la Panadería ha visitado ayer mañana al ministro de la Gobernación para quejarse del procedimiento que se sigue con ellos en cuestión de denuncias, llevándolas casi todas al Juzgado municipal, lo cual les causa enormes perjuicios.

El Sr. Sánchez Guerra les dijo que hace tiempo había interesado a su compañero de Gracia y Justicia para que estudiase el asunto con detenimiento. Les recomendó fuesen a visitar al subsecretario de Gracia y Justicia, al cual le anunció la visita de dichos comisionados.

Invitación.

El Sr. Dato ha recibido invitación de Vitoria para que concurra a la conmemoración de la batalla allí librada, y encargo de que, en nombre de Vitoria, se invite al rey.

Se supone que el monarca asistirá.

De viaje.

El gobernador de Santander telegrafió ayer dando cuenta de la llegada de SS. AA. los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

El ministro de Instrucción pública irá el domingo próximo a Barcelona para dar una conferencia.

El Sr. Sánchez Guerra salió anoche para San Sebastián; sólo permanecerá allí cuarenta y ocho horas, el tiempo indispensable para ver a su familia.

De la campaña.

El Sr. Dato, comentando ayer un artículo en que se hablaba de la posibilidad de una acción militar viva en Marruecos para proteger la construcción del ferrocarril Tánger-Fez, decía:

«Este artículo está muy bien inspirado, pero parte de una base equivocada.

Yo no he dicho que no hay que esperar en lo sucesivo operaciones de importancia. Lo que afirmé es que no creía, ó mejor dicho, que no esperaba que hubiese motivo ó surgiesen circunstancias que hiciesen necesaria la realización de amplias y próximas operaciones.

Claro es, y esto lo comprenderá el más profano en materia militar, que si se formase una jarka de mil hombres y estuviesen nuestras posiciones en peligro de ser atacadas, no habría otro remedio que entablar una acción para desbaratar esa jarka.

Pero si sucede eso, nadie puede tenerlo por seguro, y menos ahora, que el general Marina envía excelentes impresiones del estado de tranquilidad en los territorios ocupados.

Si fuese necesaria aquella acción militar de que habla el articulista, el general Marina nos consultaría y nosotros le autorizaríamos para hacerla.

Repito, pues, que nunca hemos dicho que no creamos necesaria en algún momento una actuación militar, porque para eso mantenemos allí las fuerzas; y si no lo creyéramos, repatriaríamos gran parte de esas tropas.

CUENTOS EXTRANJEROS

El despertar del 22

El lunes por la mañana he reído, pero lo que se llama reír. Y cuando me acuerdo río todavía.

Había pasado el domingo en Versalles con algunos amigos.

El día fué tranquilo, pero en la noche nos entretuvimos de tal manera que perdí el último tren de París. ¿Qué hacer a esa hora tardía sino ir a acostarse como una honrada persona en algún hotelito apacible?

El mozo del hotel, arrancado de las dulzuras del sueño, no me hizo una acogida muy entusiasta.

Me dijo, sin embargo, que ocuparía el número veintinueve.

Había olvidado decirles que me interesaba enormemente estar en París al día siguiente muy temprano. Pero este olvido no tiene ninguna importancia y es tiempo todavía de imponerles de este detalle.

En la oficina del hotel había colgada una pizarra en la cual los viajeros anotaban la hora a la que querían ser despertados al día siguiente.

Nunca me ha gustado despertar sobresaltado, así es que desde hace tiempo tengo la costumbre de anotar, no el número de mi cuarto, sino el de los coaterales.

Ejemplo: ocupo el 21; inscribo, para ser despertado a tal hora, el 20 y el 22.

De esta manera, el despertar es menos brusco. (Treta recomendada especialmente a los señores viajeros que sean nerviosos.)

La noche que pasé en esta posada fué tranquila y poblada de hermosos sueños.

Al amanecer, unos gruñidos espantosos me despertaron.

Una voz estentórea, con entonaciones graves y agudas, gritaba:

—¡Vamos! ¿Quiere usted dejarme en paz? ¿Qué me importa a mí que sean las seis y media? ¡Pedazo de animal!

Era el 20 que rababa porque el mozo lo había despertado mal de su grado.

Yo me reía casi hasta reventar.

En cuanto al 22, la cosa fué todavía más divertida.

El mozo golpeó en la puerta: ¡Zas, zas, zas!

—¡Hel! ¿Qué se ofrece?, dijo el 22.

—Son las seis y medias señor.

—¡Ah!

El mozo se alejó.

Puse el oído en el tabique que me separaba del 22 y oí a éste murmurar con una voz quejumbrosa: «¡Las seis y media! ¡Las seis y media! ¿Qué diantre tengo que hacer en la mañana.»

Después, el desgraciado se levantó, hizo su aso, se vistió, masculando siempre entre dientes:

«¡La seis y media! ¡La seis y media! ¿Qué diantre tengo que hacer en la mañana?»

Salió del hotel al mismo tiempo que yo.

Era un hombre de aspecto tranquilo, pero cuya quietud habitual estaba alterada en esos momentos por cierto azoramiento.

Me di prisa por llegar a la estación, pero no sin volverme a veces hacia mi pobre 22.

Miraba entonces al cielo con desaliento y yo adivinaba en el movimiento de sus labios que decía: «¿Qué diablos tengo que hacer en la mañana a las seis y media?»

¡Pobre 22!

Alfonso Allais.

Servicio obligatorio

interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia

Jurisprudencia interesante

(Sentencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina).

Reincidencia en faltas.—Art. 241 del Código Penal de la Marina de Guerra.—(S. 14-1-1913).

Antecedentes.—El marinero de 2.ª clase G. A. C., que pertenecía a la dotación del acorazado Pelayo y tenía anotadas en su hoja de castigos tres correcciones gubernativas, una por faltar tres días de a bordo y las otras dos por faltar de a bordo un día y una noche, incurrió en nueva falta, que consistió en permanecer ausente del mencionado acorazado desde el día 1.º de Abril de 1912, sin presentarse en su buque hasta tres días después, dando lugar esta cuarta falta a que se incoara la presente causa.

El Consejo de Guerra dictó sentencia en la que se declara que el hecho de autos constituye el delito previsto y penado en el artículo 241 del Código penal de la Marina de Guerra, y condena como autor del mismo al procesado, imponiéndole tres años de recargo en el servicio, de cuyo fallo disiente el Comandante General de la escuadra, por entender, como el Auditor del Apostadero de Ferrol, que las tres primeras faltas debieron corregirse por el Consejo de Disciplina y no gubernativamente por el Comandante del buque.

Doctrina.—Considerando que cuando el procesado cometió la falta origen de esta causa había sido corregido tres veces por ausentarse por tiempo que no llegó a constituir deserción, por lo que es evidente que cometió el delito penado en dicho artículo 241, sin que a ello obste la circunstancia de haber sido corregidas con incompetencia las tres faltas a que se refiere el Auditor de Ferrol.

Resolución.—Se confirma la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, y en su consecuencia se condena al marinero

Doctrina.—Considerando que tales frases envuelven conceptos ofensivos para la fuerza de la Guardia civil, y éstas ofensas fueron realizadas en el momento en que se hallaban prestando servicio de armas propio y peculiar de su Instituto, constituyendo tales hechos el delito consumado que prevé y castiga el artículo 256 del Código de Justicia militar;

Considerando que el estado de excitación en que se hallaba el procesado cuando realizó el delito debe estimarse como circunstancia atenuante a los efectos de imponer la pena en su menor extensión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 172 del mencionado Código.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de Guerra y se condena al paisano F. C. M., como reo del delito de insulto de palabra a fuerza armada, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, siéndole de abono el total de prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo a las citas legales que se invocan, ley de general aplicación del Código de Justicia militar, y demé de 17 de Enero de 1901.

Insulto a fuerza armada.—Lesiones.—Eximentes.—(S. 30-1-1913).

Antecedentes.—En la casa-cuartel de la Guardia civil del puesto de Burguillos (Sevilla), instalada en el cortijo de Esquivel, surgió una disputa entre el cabo J. E. G. y el aperador del cortijo. M. V. I. por prohibir éste último, como encargado de la finca, que los guardias encendieran lumbre para calentarse con el estiercol de las cuadras, y a consecuencia de ello vinieron a las manos, siendo separados por el Guardia segundo A. R. A., quien prestaba el servicio de puertas y dió al paisano varios golpes con el sable, causándole lesiones que invirtieron en su curación veinticuatro días.

(Continuara)

LA INUTILIDAD DE UNA JUNTA

Abandono de sus funcionarios y la ineptitud de los mismos

Afortunadamente en nada tuve que recurrir a la citada Junta hasta el mes de Septiembre próximo pasado y ojalá que no hubiese tenido que recurrir nunca; primero, porque ello indicaría que mi vida profesional trascorría sin el menor incidente; segundo, porque es preferible ignorar muchas veces las cosas que los hechos evidencian y vivir el mundo de las ilusiones pensando en la existencia de organismos que nos amparen y protejan, antes que rendirse a la realidad y de engañarse de que no hay tales cosas.

Tuve que recurrir a la Junta, digo, porque este Ayuntamiento, en virtud de la cláusula 7.ª que existe en el contrato que estableció en 1912 con el médico que el Colegio de Zaragoza designó entre los solicitantes, que por desgracia no es más que uno de los Judas que existen en nuestra clase y que razonaré ahora ó después el por qué, acordó el anuncio de la vacante, siendo agradecido con el nombramiento de interino, pues se hallaba pendiente de resolución de la Junta de Gobierno y Patronato el expediente instruido; dicha cláusula 7.ª, copiada literalmente, dice: «Ambas partes contratantes que dan con la recíproca obligación de que este contrato sea por tiempo indefinido, á menos que se rescindiese, antes de terminar cada año, por voluntad expresa, debiendo en todo caso comunicarlo oficialmente la parte que así lo desee con dos meses antes de la conclusión del año, sin cuyo requisito se considerará tácitamente prorrogado por otro año, y así sucesivamente.» Dejemos para otra ocasión el discutir la cláusula y vamos al epígrafa.

Aprovechando mi paso por Madrid para trasladarme aquí de donde estaba, me pareció lo más lógico informar verbalmente á la Junta ó á alguno de los individuos que la componen, de los perjuicios que se me irrogaban al no resolver en uno ú otro sentido el expediente, que ya llevaba dos meses en tramitación, y aquí comienzan las decepciones. Llego á la casa donde la Junta tiene establecidas sus oficinas en la hora que marca para despachos, oyendo encontrarme con alguna persona de carácter á quien pudiese explicarle detenidamente cuanto ocurría, influyéndole para que en justicia resolviesen; pero con quien me encontré fué con dos criaturas, á juzgar por sus facciones menores de edad, que eran las que se hallaban al frente de la oficina.

—¿El señor presidente?
—No está.
—¿A qué hora viene?
—Hoy no puede venir porque se encuentra fuera de Madrid.

—Bueno; pero vendrá alguien que haga sus veces.

—No, señor; esta tarde no vendrá nadie.

—¿Ni el señor secretario tampoco?

—El señor secretario tiene juicios hoy y si quiere usted verlo tendrá que ir á la Tenencia de Alcaldía, que está en la calle Olózaga, núm. 1; si quiere usted puede explicarnos el asunto que le trae y nosotros tomaremos nota de él.

Me fui; comprendí que el cerebro de una criatura no estaba en condiciones, por aventajado que fuera, de penetrar los asuntos de la vida profesional que solo nosotros conocemos, no sin antes haber abonado las dos anualidades que tenía en descubierto, pues en circular que recibí pocos días antes se amenazaba con expulsar del Cuerpo al que no estuviera al corriente del pago; conste que ese fué el primer aviso que tuve.

¿Es esa manera de llevar una oficina de la importancia del Cuerpo de médicos titulares? No, señor presidente, no; así no se vela por los intereses que esa Junta tiene encomendados; una oficina como esa no puede estar abandonada, no un día, sino ni una hora, porque usted no puede responder de que durante ese tiempo no surja un conflicto que usted, ó quien á usted represente, tenga que resolver; una Asocia-

ción como esa, á la que pertenecemos todos los médicos titulares de España, porque á ello nos obligan, no puede dejarse, teniendo en cuenta el enorme número de sus asociados. Y si todos hemos de hacer lo que nos dé la gana, y si ustedes nos abandonan, ¿qué hemos de hacer nosotros? ¿Para qué están ustedes entonces? ¿Es justo, es lógico que una oficina como esa se halle en poder de personas que de nada saben, que se les pregunta y nada pueden decir y que no tienen más misión que tomar nota de los asuntos que se les consulta? H y cosas, señor presidente, que no pueden ser dichas por escrito y necesitan respuesta inmediata, como se lo demostrará á usted el asunto que á esa Junta me llevó, y que después de cruzarnos algunas cartas ha tenido usted á bien no contestar á mi última; no importa; es la mejor manera de cortar polémicas; pero yo creo que á estos artículos míos si que contestará, por lo menos al que trate de lo injustamente que esa Junta ha procedido conmigo y me hará saber dónde lo publica, como yo le hago saber todo lo que le digo, para poder contestarle.

Me fui, como antes digo, y dirigí mis pasos á la calle Olózaga; efectivamente, allí se encontraba el señor secretario de la Junta. Tras larga espera, y cuando ya la hora del correo de Barcelona se aproximaba, en cuyo tren había de salir, pues era muy justo que fuera á pasar con mi familia los dos ó tres días que me quedaban antes de tomar posesión nuevamente, terminaron los juicios y saludé á un señor que me dijo era el secretario de la Junta de Gobierno y Patronato. Comienzo la explicación del asunto que me llevaba, y fuera porque estuviese cansado, fuera porque tuviese alguna otra obligación, ó fuera por lo que quisiera, el caso es que interrumpe de pronto mi palabra, y con voz enérgica y autoritaria, me suelta: «Bueno; usted está hablando de memoria; tomaré nota del asunto y ya se le contestará á usted.» ¡Horror...! Me quedé de piedra, lo confieso; nunca pude esperar que un secretario, cuyas únicas atribuciones no son otras, fuera de los deberes propios del cargo, que las de recibir y expedir la correspondencia y documentos oficiales, clasificarlos y distribuirlos entre las Comisiones y ponentes y archivarlos, y tomar razón de los libramientos autorizados por el presidente que deba pagar el tesoro, según hace saber el artículo 9.º del Reglamento, me contestase en esa forma.

¿No le hubiera valido más á ese señor estar en la oficina á las horas que en la puerta se marcan despachando la correspondencia, como es su deber, y cumpliendo con su obligación? Porque yo allí no era un denunciado, sino un denunciante y de cosas que en nada guardaban relación con la Tenencia; porque si sobre los infractores á las leyes tenía alguna autoridad, muy santo y muy bueno que la ejerciera, pero no conmigo, que no había faltado en nada y que con mi modesto óbolo contribuyó como cada cual á su sostenimiento; á pesar de que si á todos los que infringen las leyes se les castigara, ¿no le parece al señor secretario de la Junta que quedarían muy pocos libres?

Tomó nota del asunto y yo me fui al tren: ¡me llamaba más el cariño á la familia!

Heliodoro Izquierdo.
Samper de Calanda, 20 7 914.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vieda de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó falsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Advertisement for Singer sewing machines. Title: NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO. Text: LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE. NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER. MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MAS EXCELENTE. Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo. 18, MONTERA, 18. Includes an illustration of a Singer sewing machine.

Espectáculos para hoy

APOLO.—(Compañía italiana de opereta de Amadeo Granieri.)—10,15 La Mascota.

TRIANON-PALAOE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sesión de 5,30 á 1.

BENAVENTE.—De 5,30 y 12,37, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

MAGIO-PARK.—9,30 (función entera). Intermedios por la orquesta. Academias de billar y tiro al blanco; juego del pato, tómbolas.—Numerosas atracciones.—D. Félix del Mamporro y El alma de Gariba.—Y entrada para toda la noche, 60 céntimos.

EL PARAISO (Alcalá, 149.—Teléfono 2.414).—Selectos varietés, banda, patines, academia de tiro al blanco por señoras y diversos recreos.—Tarde: á las 7.—Noche: á las 11.

POLO NORTE (Puerta de Atocha). El recreo más favorecido del público por su agradable temperatura.—A las 9,30, 2.000 metros de películas.—Grandes éxitos de Luis Esteso y La Cibeles. Los exóticos musicales Davino et Petit. Début de Moraima.—En breve importantes débuts.

LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Todos los días estrenos de películas. Precios populares.

LA BOLSA

Table of public values (VALORES PUBLICOS) with columns for Bis 21 and Dja 22. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and Bancos y Sociedades.

G. A. C. á la pena de tres años de recargo en el servicio, con la accesoría que determina el artículo 55 del mismo Código y demás efectos legales.

Prueba (falta de).—Falta de prueba.—Desobediencia.—Insulto a superior. (S. 20-1-1913.)

Antecedentes.—En la plaza de Cádiz se siguió causa contra el artillero J. R. G. que al ser requerido por un cabo para que abandonase el local donde se alojaban los reclutas de la 4.ª batería, y en el cual estaba prohibido permanecer, desobedeció al referido cabo, quien al tratar de reducirlo por la fuerza parece que fué insultado de obra por el artillero.

El Consejo de Guerra que falló la causa consideró los hechos como constitutivos de un delito de insulto á superior, castigado en el artículo 262 del Código de Justicia militar; pero de este parecer disintió el Capitán general con su auditor, por entender que antes resultaba probado el delito de desobediencia que el de insulto, y que aun admitiendo éste era indispensable apreciar la circunstancia modificativa establecida en el párrafo 3.º del artículo 173 del Código.

Doctrina.—Considerando que no existe en autos prueba suficiente para suponer que el procesado artillero J. R. G. ejecutara ningún acto agresivo contra el cabo S. J. D., desprendiéndose más bien que la actitud en que aquél se encontraba tuvo por objeto resguardarse de la agresión contra él dirigida por parte del cabo, quien trataba de evitar con su energía un delito de desobediencia;

Considerando que según la resultancia del procedimiento aparece plenamente probado que el artillero J. R. G. desobedeció en el mandato terminante del cabo J. D. cuando éste dispuso en cumplimiento de órdenes recibidas, que abandonara el dormitorio, colocándose el R. en actitud insubordinada, obligando al cabo á emplear medios violentos para imponer su autoridad;

Considerando que los hechos antes mencionados son consti-

tutivos del delito que define y castiga el artículo 267 del Código de Justicia militar, de cuyo delito es responsable en concepto de autor el procesado.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y se condena al artillero J. R. G., como autor de un delito consumado de desobediencia á las órdenes de un superior, relativas al servicio, á la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva sufrida durante la substanciación de la causa. Se abstiene al mismo procesado J. R. G. del delito de insulto á superior por falta de prueba.

Todo con arreglo á los artículos 267, 186, 609 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Insulto á fuerza armada.—Atenuantes.—(S. 27-1-1913.)

Antecedentes.—Resultando probado en las presentes actuaciones que una pareja de la Guardia civil del puesto de Blanes, comandancia de Gerona, compuesta de los guardias S. B. C. y J. M. P., obedeciendo órdenes del Juez municipal del indicado punto se dirigió al domicilio del paisano F. C. M. para proceder á su detención;

Resultando que el referido F. C., excitado por disgustos familiares al percibirse de la presencia de la pareja les dijo «que si querían alguna cosa, que pasaran adelante y que debían ir á prender á los criminales y no á los hombres de bien, que ya podían tirarle los tiros que quisieran, que ni se dejaría atar ni registrar»;

Resultando que persuadidos para que se dejara conduir á la presencia del Juez Municipal, por el camino fué dando voces deque «le querían matar, pues le habían apuntado con el fusil, y que si obraba la Guardia civil con los hombres de bien, pero se la pagarían, y que lo habían atado porque llevaban aquellas armas, pues cuerpo á cuerpo no lo hubieran hecho».

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros, Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECLIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero famosísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Uostafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. López y López», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Maagán, Les Palmes, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «P. de Sautréguib», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 18 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Rfo Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal con viaje directo de Barcelona a Melilla, Peñón y Alhucemas.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES



«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma» de 1.465 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Blandy Brothers & Cia. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de cualquier clase a precios módicos.

COMPANIA

VAPORES CORREOS INTERINSULARES

«General Hierro» de 800 toneladas. «Fuerteventura» de 800 » «Lanzarote» de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS: ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. FÁBRICA Y OFICINAS, INDUSTRIA, 262 00 BADALONA Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y deslizes de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. —Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Especialidad especial para piezas de automévil. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas en España, debe dirigirse a los señores: Depositario de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplo.

ANTONIO VIGH Proveedor de la Armada española.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CURA el 93 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, restituyendo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y ionifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antipéptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. LA VENTA: Principales farmacias y Serenos, 22, MADRID. Se vende también a granel en todas las farmacias.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25 00.000 FRANCO. FABRICAS EN VIZCAYA (Zumo, Luchana, Iruya y Guernibay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-Morci) y LISBOA (Trataria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhídrido.—Acido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Fíjase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GELNCO

OPOSICIONES Correos y Telégrafos. Convocatorias anuales. Programa fácil para los aspirantes de Academias Militares. 783 plazas para Correos. PREPARACION eficaz por Academia política «CANO RUEDA» Más de 500 alumnos ingresados. Gran internado. Programas, textos é informes, en la Dirección de la Academia. San Marcos, 3.-MADRID

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69. TELEFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 43 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN. Barquillo, 2, duplicado.—MADRID